

Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-22010-19-1603-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1603

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	13,033.2
Muestra Auditada	13,033.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 13,033.2 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 6,035.4 miles de pesos y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 6,997.8 miles de pesos, para un importe total de 13,033.2 miles de pesos.

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
 AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
 INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
 PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

No.	Fuente de financiamiento	Núm. de contrato	Concepto	Monto reportado
1	FAISMUN	MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024	Construcción de alumbrado público y andador en la localidad La Yerbabuena; Landa de Matamoros; Querétaro.	899.5
2	FAISMUN	MLM-DDUOP-FAISMUN-AD-76A-2024	Construcción de cuarto dormitorio adicional en la localidad de La Polvareda del municipio de Landa de Matamoros; Querétaro.	1,798.0
3	FAISMUN	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024	Construcción de cuarto para baño en la localidad de el Sabinito; Tilaco; Arboledas; Jaüey colorado; Mesa de la Cruz; Las Villas; Puerto del Sabino; Cerro de la Palma; Neblinas; Otates; Aguacate de Neblinas; Mesa del Corozo y El Humo del municipio de Landa de Matamoros; Querétaro.	1,785.1
4	FAISMUN	MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024	Construcción de cuarto dormitorio adicional en las localidades de Agua Zarca; Cerro de la Palma; cerro de San Agustín; Camarones; puerto de San Agustín y El Capulín; del municipio de Landa de Matamoros; Querétaro.	1,552.8
			Total FAISMUN	6,035.4
5	PFM	MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-6001-2024	Construcción de Oficinas Administrativas en el Municipio de Landa de Matamoros Qro.	999.6
6	PFM	MLMOM-IR-13112024	Actuación Alameños de la Sierra - fiestas 2024.	5,998.2
			Total PFM	6,997.8
			Total universo seleccionado	13,033.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN y PFM proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de un expediente de adquisiciones seleccionado para su fiscalización, pagado con las PFM 2024 por un total de 5,998.2 miles de pesos, se verificó que el contrato número MLMOM-IR-13112024, relacionado con la "Actuación Alameños de la sierra - fiestas 2024", se adjudicó bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), sin embargo, en su proceso de adjudicación y contratación, no presentó el dictamen de excepción a la licitación pública.

El municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó del contrato MLMOM-IR-13112024, el dictamen de excepción a licitación pública, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 3

Con la revisión de un expediente de adquisiciones seleccionado para su fiscalización, pagado con las PFM 2024 por un total de 5,998.2 miles de pesos, se constató que el contrato número MLMOM-IR-13112024, relacionado con la "Actuación Alameños de la sierra - fiestas 2024", en su proceso de ejecución no presentó el contrato de la cuenta bancaria pagadora.

El municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó del contrato número MLMOM-IR-13112024, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de 5 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, pagados con las PFM 2024 y con el FAISMUN 2024, por un total de 7,035.0 miles de pesos, se constató que los 5 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de adjudicación directa (AD); sin embargo, se observó que en el contrato número MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-6001-2024, denominado "Construcción de Oficinas Administrativas en el Municipio de Landa de Matamoros Qro.", no presentó la suficiencia presupuestal, el acta de presentación de proposiciones, el acta de fallo, el dictamen de adjudicación, la constancia de inscripción en el padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento positiva, las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos; del contrato número MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024, denominado "Construcción de alumbrado público y andador en la localidad La Yerbabuena; Landa de Matamoros; Querétaro.", no presentó el acta de presentación de propuestas, el acta de fallo, dictamen técnico y económico, y el acta constitutiva; del contrato número MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024, denominado "Construcción de cuarto para baño en la localidad de el Sabinito; Tilaco; Arboledas; Jaüey colorado; Mesa de la Cruz; Las Vallas; Puerto del Sabino; Cerro de la Palma; Neblinas; Otates; Aguacate de Neblinas; Mesa del Corozo y El Humo del municipio de Landa de Matamoros; Querétaro.", no presentó el oficio de renuncia al anticipo; y del contrato número MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024, denominado "Construcción de cuarto dormitorio adicional en las localidades de Agua Zarca; Cerro de la Palma; cerro de San Agustín; Camarones; puerto de San Agustín y El Capulín; del municipio de Landa de Matamoros; Querétaro", no presentó el acta constitutiva de la empresa contratada y el oficio de renuncia al anticipo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, letra A, fracción I y, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, artículos 30, 31, 33 y 37.

El municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información relacionada con el contrato número MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-

6001-2024, presentó la constancia de inscripción en el padrón de proveedores y la opinión de cumplimiento positiva; de los contratos número MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024 y MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024, presentó los oficios de renuncia al anticipo, no obstante, del contrato número MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-6001-2024, no proporcionó la documentación aclaratoria relacionada con la suficiencia presupuestal, el acta de presentación de proposiciones, el acta de fallo, el dictamen de adjudicación, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos; del contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024, no presentó el acta de presentación de propuestas, el acta de fallo, el dictamen técnico y económico, ni las actas constitutivas y del contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024, no presentó el acta constitutiva de la empresa contratada, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-B-22010-19-1603-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no presentaron debidamente integrados los expedientes de obra pública, debido a que en el contrato número MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-6001-2024, pagado con las Participaciones Federales a Municipios 2024, no proporcionaron la suficiencia presupuestal, el acta de presentación de proposiciones, el acta de fallo, el dictamen de adjudicación, la garantía de cumplimiento ni la garantía de vicios ocultos; del contrato número MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024, no proporcionaron el acta de presentación de propuestas, el acta de fallo, el dictamen técnico y económico, ni el acta constitutiva y del contrato número MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024, no proporcionaron el acta constitutiva de la empresa contratada, estos dos últimos pagados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, letra A, fracción I; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, y de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, artículos 30, 31, 33 y 37.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024 por 6,035.4 miles de pesos, se comprobó que se benefició a la población objetivo y que los conceptos de gasto están relacionados con urbanización y mejoramiento de vivienda, conceptos que están comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de 5 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 7,035.0 miles de pesos, pagados con recursos de las PFM 2024 y el FAISMUN 2024, se observó que en el contrato número MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-6001-2024 por 999.6 miles de pesos, denominado “Construcción de oficinas administrativas en el municipio de Landa de Matamoros, Querétaro”, no presentaron la evidencia de los trabajos contratados, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las pólizas contables, la bitácora de obra, el acta de entrega-recepción de la obra, el acta de finiquito de la obra, el oficio de terminación de la obra, el acta de extinción de obligaciones y las estimaciones de obra; del contrato número MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024 por 899.5 miles de pesos, denominado “Construcción de alumbrado público y andador en la localidad la Yerbabuena Landa de Matamoros, Querétaro”, no presentaron la evidencia suficiente de los trabajos contratados, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la bitácora de obra, el acta de finiquito de la obra y el acta de extinción de obligaciones; del contrato número MLM-DDUOP-FAISMUN-AD-76A-2024 por 1,798.0 miles de pesos, denominado “Construcción de cuarto dormitorio adicional en la localidad de la Polvareda”, no presentaron el contrato de la cuenta bancaria pagadora, ni la evidencia suficiente de la cantidad de cuartos contratados por lo que no fue posible verificar los trabajos concluidos; del contrato número MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024 por 1,785.1 por miles de pesos, denominado “Construcción de cuarto para baño en las localidades del Sabinito, Tilaco, Arboledas, Jauey, Colorado, Mesa de la Cruz, Las Villas, Puerto del Sabino, Cerro de la Palma, Neblinas, Otates, Aguacate de Neblinas, Mesa del Corozo y el Humo”, no presentaron el contrato de la cuenta bancaria, la bitácora de la ampliación de la obra, las facturas, las pólizas, el pago del anticipo y el pago de la estimación número 2, ni la evidencia suficiente de la cantidad de cuartos contratados por lo que no fue posible verificar los trabajos concluidos y del contrato número MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024 por 1,552.8 miles de pesos, denominado “Construcción de cuarto dormitorio adicional en las localidades de Agua Zarca, Cerro de la Palma, Cerro de San Agustín, Camarones, Puerto de San Agustín y el Capulín”, no presentaron el contrato bancario, la factura, la póliza de egresos y el pago del anticipo, la evidencia suficiente de la cantidad de cuartos contratados, por lo que no se acreditó la conclusión de los trabajos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 3, letra A, fracción I y, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, artículos 30, 31, 33 y 37.

El municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó, del contrato con número MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-6001-2024, el contrato de la cuenta bancaria pagadora y las pólizas contables; sin embargo, no presentó la evidencia de los trabajos contratados, la bitácora de obra, el acta de entrega-recepción de la obra, el acta de finiquito de la obra, el oficio de terminación de la obra, el acta de extinción de obligaciones y las estimaciones de obra; del contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024, presentó el contrato de la cuenta bancaria pagadora; sin embargo, no presentó la

evidencia suficiente de los trabajos contratados, la bitácora de obra, el acta de finiquito de la obra y el acta de extinción de obligaciones; del contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-AD-76A-2024 presentó el contrato de la cuenta bancaria pagadora, no obstante, no presentó la evidencia suficiente de la cantidad de cuartos contratados por lo que no fue posible verificar los trabajos concluidos; del contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024 presentó el contrato de la cuenta pagadora, la bitácora de la ampliación y el pago de la estimación 2; sin embargo, no presentó la evidencia suficiente de la cantidad de cuartos contratados por lo que no fue posible verificar los trabajos concluidos y del contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024 presentó el contrato de la cuenta bancaria pagadora y oficio de renuncia al anticipo por lo que la factura, póliza y pago del anticipo se justifican; sin embargo, no presentó la evidencia suficiente de la cantidad de cuartos contratados por lo que no fue posible verificar los trabajos concluidos, por lo que quedó pendiente por atender un monto de 999,598.45 pesos de las PFM 2024 y 6,035,437.58 pesos del FAISMUN 2024, con lo que no se solventa lo observado.

2024-D-22010-19-1603-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 999,598.45 pesos (novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 45/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por no proporcionar en el expediente del contrato número MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-6001-2024, la evidencia de los trabajos contratados, la bitácora de obra, el acta de entrega-recepción de la obra, el acta de finiquito de la obra, el oficio de terminación de la obra, el acta de extinción de obligaciones y las estimaciones de la obra, por lo que no se acreditó la recepción formal ni la ejecución efectiva del objeto contractual, omitiendo la documentación comprobatoria y los entregables que validen la existencia de los conceptos contratados, así como su debido cumplimiento conforme a los términos pactados, pagados con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, letra A, fracción I; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, y de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, artículos 30, 31, 33 y 37.

2024-D-22010-19-1603-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6,035,437.58 pesos (seis millones treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos 58/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar en los expedientes de los contratos con número MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024, la evidencia suficiente de los trabajos contratados, la bitácora de obra, el acta de finiquito de la obra y el acta de extinción de obligaciones; del contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-AD-76A-2024, la evidencia suficiente de la cantidad de cuartos contratados por lo que no fue posible verificar los trabajos concluidos; del contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024, la evidencia

suficiente de la cantidad de cuartos contratados por lo que no fue posible verificar los trabajos concluido y del contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024, la evidencia suficiente de la cantidad de cuartos contratados por lo que no fue posible verificar los trabajos, por lo que no se acreditó la recepción formal ni la ejecución efectiva del objeto contractual, omitiendo la documentación comprobatoria y los entregables que validen la ejecución de la obra o la existencia de los conceptos contratados, así como su debido cumplimiento conforme a los términos pactados, pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones, I y V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo, 33, letra A, fracción I y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9 y, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, artículos 30,31, 33 y 37.

Montos por Aclarar

Se determinaron 7,035,036.03 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 13,033.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, por no presentar en la ejecución de cinco contratos de obra pública, la evidencia suficiente de los trabajos contratados, las bitácoras de obra, las actas de entrega-recepción de las obras, las actas de finiquito de las obras, el oficio de terminación de las obras, las actas de extinción de obligaciones, las estimaciones de obra y la evidencia suficiente de la cantidad de cuartos contratados, por lo que no se acreditó la conclusión de los trabajos, que validen la ejecución de la obra o la existencia de los conceptos contratados, pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024 y de las Participaciones Federales a Municipios 2024, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 7,035.0 miles de pesos, que representó el 54.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número OIC/762/2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, OIC/773/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025, OIC/774/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025 y OIC/775/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4 y 6, se consideran como no atendidos.



MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
2024 - 2027

1000.1



Landa de Matamoros
UN GOBIERNO CERCA DE TI



MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.
NO.DE OFICIO: OIC/762/2025
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
Landa de Matamoros, Qro., a 15 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE:

16 DIC. 2025

8346

El que suscribe Lic. Arnulfo Leal Martínez en mi calidad titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Landa de Matamoros, Qro, en atención al **Oficio No. DGAGF "D"/8878/2025** con fecha de 21 de noviembre de 2025, asignado por el **Dr. Constantino Alberto Pérez Morales, Director General De Auditoría Del Gasto Federalizado "D"**, mediante el cual se cita a una reunión de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la **Auditoría 1603 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales a Municipios"** a la entidad Fiscalizada denominada Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, con motivo de la fiscalización de la cuenta pública 2024, y mediante el cual se informan los resultados finales y observaciones preliminares, así como las Cédulas de Resultados Finales emitidos por la Auditoría Superior de la Federación para lo cual tengo a bien de remitir la siguiente documentación debidamente certificada en medios electrónicos (USB):

1. **Oficio No. DCM/740/2025** de fecha 01 de diciembre 2025 mediante el cual se notifican las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría numero 1603 al **C. Elian Segura Carranza**, director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., durante el periodo 2021-2024.
2. **Oficio No. DCM/741/2025** de fecha 01 de diciembre 2025 mediante el cual se notifican las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría numero 1603 al Ing. Noe Landaverde Rubio, **Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.
3. **Oficio No. DCM/742/2025** de fecha 01 de diciembre 2025 mediante el cual se notifican las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la Auditoría numero 1603 al Lic. José Jesús Ponce Magaña, **director de Administración y/o equivalente** del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

Así mismo adjunto los oficios que a continuación se describen, mediante los cuales se remite la información en atención a las referidas Cédulas de Resultados Finales de la Auditoría 1603:

4. **Oficio DDUOP/738/12/2025** de fecha 09 de diciembre 2025 signado por el Ing. Noe Landaverde Rubio, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., mediante el cual, en relación al **NUM. DEL RESULTADO: 4**, del PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1,

Dirección
Constitución s/n
col. Centro. Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209





MUNICIPIO DE LANDA
DE MATAMOROS
2024 - 2027



Landa de
Matamoros
UN GOBIERNO CERCA DE TI

ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Con respecto del contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024, se anexa:

- o Oficio de Renuncia de anticipo.

Con respecto del contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024, se anexa:

- o Acta constitutiva de la empresa.
- o Oficio de Renuncia de anticipo.

5. **Oficio DDUOP/739/12/2025** de fecha 09 de diciembre 2025 signado por el Ing. Noe Landaverde Rubio, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., mediante el cual, en relación al **NUM. DEL RESULTADO: 6**, del PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Con respecto del contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76A-2024, se anexan los siguientes documentos:

- o Estimaciones 1, 2 y 3 finiquito.
- o Contrato de la cuenta bancaria pagadora.
- o Bitácora.
- o Acta finiquito de la obra.
- o Acta de extinción de derechos y obligaciones.
- o Lista inicial y final de beneficiarios.

- Con respecto del contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024, se anexan los siguientes documentos:

- o Estimaciones 1, 2 y 3 finiquito.
- o Oficio de renuncia de anticipo.
- o Contrato de la cuenta bancaria pagadora.
- o Bitácora.
- o Factura de la Estimación 2.
- o Póliza de pago de la Estimación 2.
- o SPEI de pago de la Estimación 2.
- o Lista de beneficiarios.

- Con respecto del contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024, se anexan los siguientes documentos:

- o Estimaciones 1, 2 y 3 finiquito.
- o Contrato de la cuenta bancaria pagadora.
- o Acta constitutiva de la empresa.
- o Oficio de Renuncia de anticipo.

6. **Oficio ADQ/113/12/2025** de fecha 09 de diciembre 2025 signado por el Lic. José Jesús Ponce Magaña, Director de Administración del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., en relación con **RESULTADO NUM. 2**, del PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS, con respecto al con contrato número MLMOM-IR-13112024, se anexa:

- o Oficio No. O.M./LM/089/2024 de fecha 25 de octubre 2024 de Excepción a la Licitación Pública
- o Oficio No. SC/01887/2024 de Montos 2024

Así mismo, y en relación a lo requerido vía correo electrónico de fecha 12 de Diciembre 2025 mediante el cual se solicita diversa información respecto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Dirección

Constitución s/n
col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos

441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209





MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
2024 - 2027



Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 en lo referente a los siguientes contratos:

	Documentación que se anexa
7. Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024	Póliza C01612 de 2024 con su respectiva documentación soporte
8. Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-AD-76A-2024	Póliza C01775 de 2024, C00145 y C00153 de 2025 con su respectiva documentación soporte
9. Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024	Póliza C01839 de 2024 con su respectiva documentación soporte y; Póliza C00131 de 2025 con su respectiva documentación soporte
10. Contrato LM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024	Póliza C00160 de 2025 con su respectiva documentación soporte.

Y por último, en lo que respecta a **Participaciones Federales a Municipios**:

	Documentación que se anexa
11. Contrato MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-6001-2024	Se anexa Contrato de la cuenta bancaria 4070456991.
12. Contrato MLMOM-IR-13112024	Contrato de la cuenta bancaria BBVA 0120282677 Estados de cuenta.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirvan brindar a la presente y quedo a su disposición para proporcionar cualquier información que resulte necesaria.

ATENTAMENTE

RN LEAL MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO TERNÓ DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS QUERÉTARO



C.c.p. Archivo.

Dirección
Constitución s/n
col. Centro. Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209



14) DHL 7789653432
1 USB * AR



MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y/O EQUIVALENTE
NO. DE OFICIO: OIC/773/2025.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
Landa de Matamoros Querétaro; a 17 de diciembre de 2025.

0155

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE:

06 ENE. 2026

El que suscribe Lic. Arnulfo Leal Martínez en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., en atención **Oficio No. DGAGF "D"/8878/2025** con fecha 21 de noviembre 2025, signado por el Dr. Constantino Alberto Pérez Morales Director General De Auditoria Del Gasto Federalizado "D" de la Auditoria Superior de la Federación mediante el cual se cita a una reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la Auditoria 1603 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales a Municipios" con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública de la entidad denominada Municipio de Landa de Matamoros, Qro., y al **Numero de acta 2024-1603-ARPRFOP-002** del Acta de Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observaciones), de fecha 16 de diciembre, me permito **hacer entrega de la siguiente información debidamente certificada en medios electrónicos (USB)** con la finalidad de presentar en tiempo y forma la documentación adicional que justifique y aclare las observaciones:

1. **Oficio No. DCM/740/2025** de fecha 01 de diciembre 2025 mediante el cual se notifican las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares derivados de la Auditoria 1603, al C. Elián Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., durante el periodo 2021-2024.
2. **Oficio No. DCM/741/2025** de fecha 01 de diciembre 2025 mediante el cual se notifican las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares derivados de la Auditoria 1603, al Ing. Noe Landaverde Rubio, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.
3. **Oficio No. DCM/742/2025** de fecha 01 de diciembre 2025 mediante el cual se notifican las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares derivados de la Auditoria 1603, al

Dirección
Constitución s/n
col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209





MUNICIPIO DE LANDA
DE MATAMOROS
2024 - 2027



Lic. José Jesús Ponce Magaña, Director de Administración del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

Así mismo adjunto los oficios mediante los cuales se remite la información en atención a las referidas Cédulas de Resultados Finales de la Auditoría 1603:

Del **Resultado 02 con observación** se adjunta lo siguiente:

4. Oficio ADQ/120/12/2025 de fecha 17 de diciembre 2025 signado por el director de Administración del Municipio de Landa de Matamoros, con respecto al contrato No. MLMOM-IR-13112024, se anexa:
 - Oficio No. SC/01887/2024 de montos de 2024.

Del **Resultado 04 con observación** se adjunta lo siguiente:

5. Oficio DDUOP/738/12/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025 signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante el cual remite la siguiente información:
Con respecto del contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024, se hace entrega de los siguientes documentos:
 - Oficio de Renuncia de anticipo.Con respecto del contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024, se hace entrega de los siguientes documentos:
 - Acta constitutiva de la empresa.
 - Oficio de Renuncia de anticipo.

Del **Resultado 06 con observación** se adjunta lo siguiente:

6. Oficio DDUOP/739/12/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025 signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante el cual remite la siguiente información:
Con respecto del contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76A-2024, se hace entrega de los siguientes documentos:
 - Estimaciones 1, 2 y 3 finiquito.
 - Contrato de la cuenta bancaria pagadora.
 - Bitácora.
 - Acta finiquito de la obra.
 - Acta de extinción de derechos y obligaciones.
 - Lista inicial y final de beneficiarios.Con respecto del contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024, se hace entrega de los siguientes documentos:
 - Estimaciones 1, 2 y 3 finiquito.
 - Oficio de renuncia de anticipo.
 - Contrato de la cuenta bancaria pagadora.
 - Bitácora.
 - Factura de la Estimación 2.
 - Póliza de pago de la Estimación 2.
 - SPEI de pago de la Estimación 2.
 - Lista de beneficiarios.



Dirección
Constitución s/n
col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209



MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
2024 - 2027



Con respecto del contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024, se hace entrega de los siguientes documentos:

- Estimaciones 1, 2 y 3 finiquito.
- Contrato de la cuenta bancaria pagadora.
- Acta constitutiva de la empresa.
- Oficio de Renuncia de anticipo.

Así mismo se remite la siguiente documentación financiera:

Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024:	
7. Resultado 03 con observación	Del Contrato MLMOM-IR-13112024 se anexa: <ul style="list-style-type: none"> • El contrato de la cuenta pagadora (BBVA 0120282677) y, • Los estados de cuenta.
8. Resultado 06 con observación	Del Contrato MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-6001-2024 se anexa: <ul style="list-style-type: none"> • El contrato de la cuenta bancaria (4070456991). • Póliza E00491.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024:	
9.1 Resultado 06 con observación	Del Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024 se anexa: <ul style="list-style-type: none"> • Póliza C01612 de 2024 con su respectiva documentación soporte. • El contrato de la cuenta bancaria.
9.2 Resultado 06 con observación	Del Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-AD-76A-2024 se anexa: <ul style="list-style-type: none"> • Póliza C01775 de 2024 con su respectiva documentación soporte. • Póliza C00145 de 2025 con su respectiva documentación soporte. • Póliza C00153 de 2025 con su respectiva documentación soporte.
9.3 Resultado 06 con observación	Del Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024 se anexa: <ul style="list-style-type: none"> • Póliza C01839 del 2024 con su respectiva documentación soporte. • SPEI de C01839 del 2024. • Factura Estimación 1. • Póliza C00131 del 2025 con su respectiva documentación soporte. • SPEI de Póliza C00131 del 2025.
9.4 Resultado 06 con observación	Del Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024 se anexa: <ul style="list-style-type: none"> • Póliza C00160 con su respectiva documentación soporte. • Facturas 1,2 y 3 • SPEI de estimaciones 1,2 y 3



Dirección
Constitución s/n
col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209



MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS 2024 - 2027

Landa de Matamoros UN GOBIERNO CERCA DE TI

	<ul style="list-style-type: none">• Verificación de CFDI de facturas 1, 2 y 3
--	---

Sin más por el momento, agradezco de antemano su apoyo, esperando respuesta positiva con su colaboración y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ARNULFO LEAL MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS QUERÉTARO



C.c.p. Archivo.

Dirección
Constitución s/n
col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.
Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209



MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y/O EQUIVALENTE
NO. DE OFICIO: OIC/774/2025.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
Landa de Matamoros Querétaro; a 17 de diciembre de 2025.

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E:

06 ENE. 2025

0154

El que suscribe Lic. Arnulfo Leal Martínez en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., en atención a los trabajos de la Auditoría 1603 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales a Municipios" realizada por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024 a la entidad denominada Municipio de Landa de Matamoros, me permito remitir a usted la siguiente información debidamente certificada en medios electrónicos (USB): en alcance a la ya citada auditoría:

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024:

- Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-52-2024 se anexa:
 - Póliza C01612 con su respectiva documentación soporte.
- Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-AD-76A-2024 se anexa:
 - Póliza C01775, C00145 y C00153 con su respectiva documentación soporte.
- Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-78A-2024 se anexa:
 - Póliza C01839 con su respectiva documentación soporte y de la póliza C00131 el SPEI.
- Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024 se anexa:
 - Póliza C00160 con su respectiva documentación soporte.

De Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024:

- Contrato MLM-DDUOP-PARTICIPACIONES-EQU-AD-6001-2024 se anexa:
 - El contrato de la cuenta bancaria (4070456991).



Dirección
Constitución s/n
col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209



MUNICIPIO DE LANDA
DE MATAMOROS
2024 - 2027



**Landa de
Matamoros**
UN GOBIERNO CERCA DE TI

- Contrato MLMOM-IR-13112024 se anexa:
El contrato, y los estados de cuenta bancaria (BBVA 0120282677).

Sin más por el momento, agradezco de antemano su apoyo, esperando respuesta positiva con su colaboración y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ARNULFO LEAL MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS QUERÉTARO



C.c.p. Archivo.

Dirección
Constitución s/n
col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209



MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS
2024 - 2027



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
05 ENE 2026
13:04 hrs
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y/O EQUIVALENTE
NO. DE OFICIO: OIC/775/2025.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
Landa de Matamoros Querétaro; a 18 de diciembre de 2025.

0157

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE:

06 ENE. 2026

El que suscribe Lic. Amulfo Leal Martínez en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., en alcance al Oficio No. OIC/773/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025, mediante el cual se remite información con la finalidad de presentar en tiempo y forma la documentación adicional que justifique y aclare las observaciones presentadas en el Oficio No. DGAGF "D"/8878/2025 con fecha 21 de noviembre 2025, signado por el Dr. Constantino Alberto Pérez Morales Director General De Auditoria Del Gasto Federalizado "D" de la Auditoria Superior de la Federación mediante el cual se cita a una reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la Auditoría 1603 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales a Municipios" con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública de la entidad denominada Municipio de Landa de Matamoros, Qro., y al **Numero de acta 2024-1603-ARPRFOP-002** del Acta de Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observaciones), de fecha 16 de diciembre 2025, me permito hacer entrega de la siguiente información debidamente certificada en medios electrónicos (USB) con la finalidad de presentar en tiempo y forma la documentación adicional que justifique y aclare las observaciones:

<p>9.4 <u>Resultado 06 con observación</u></p>	<p>Del Contrato MLM-DDUOP-FAISMUN-SH-AD-76-2024 se anexa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza C01838 del 2024 con su respectiva documentación soporte. • Póliza C001155 de 2025 con su respectiva documentación soporte. • Póliza C00160 del 2025 con su respectiva documentación soporte.
--	---

Dirección
Constitución s/n
col. Centro. Landa de Matamoros, Qro.
Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209





Así mismo, **se agrega oficio original y sus anexos** (incluyendo CD que hace referencia el propio oficio) de fecha de **13 de diciembre de 2025** signado por el **exservidor público el C. Elián Segura Carranza**, Ex director del departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., durante el periodo administrativo 2021-2024 mediante el cual da respuesta al **Oficio No. DCM/740/2025** de fecha 01 de diciembre 2025 mediante el cual se le notifican las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares derivados de la Auditoría 1603.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su apoyo y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "ARNULFO LEAL MARTINEZ".

LIC. ARNULFO LEAL MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS QUERÉTARO



C.c.p. Archivo.

Dirección
Constitución s/n
col. Centro, Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos
441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y servicios
3. Obra Pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ambas del municipio de Landa de Matamoros, Querétaro.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos, 42, 43 y 70, fracciones, I y V.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo, 33, letra A, fracción I.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, artículos 30, 31, 33 y 37.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.